

# BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario  
D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.  
Un año. . . . . 24 rs.  
Anuncios á precios convencionales.

## SECCION DOCTRINAL.

### ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

#### De la educacion.

#### EDUCACION DE LA CONCIENCIA MORAL.

#### XXXIV.

Si la buena direccion de los sentimientos morales segun dijimos en el artículo anterior, prepara al hombre para dominar sus pasiones y sujetar los impulsos desordenados de su parte material á la ley del deber y de la razon para manifestarse digna de la libertad, es sin embargo indispensable que esté persuadido de que para vencer con gloria sus asechanzas, para luchar con éxito contra la sujecion de sus concupiscencias, necesita de los auxilios de la virtud, esto es, de la práctica del bien en donde está fundado el desarrollo moral de nuestra conciencia.

La conciencia moral centro de gratas sensaciones, de eternas esperanzas y de dulces afectos de amor cuando está sometida á la verdad y no la empaña la negra sombra del pecado, es tambien receptáculo horrible de continuos remordimientos cuando sacude voluntariamente esa ley promulgada y sancionada por Dios en el Sinaí del desierto. ¡Nada más espantoso que una conciencia consumida por el crimen, pervertida por la maldad! ¡nada más hermoso que una conciencia serena cuyos rayos de virtud embellecen sus sentimientos!

Ese tribunal interior que domina todas nuestras operaciones, que las aplaude ó reprueba segun están ó no conformes á la voluntad de Dios, se desenvuelve gradualmente á medida

que el estado de civilizacion de los pueblos mas se identifica con las severas á la par que suaves máximas del Evangelio. Jamás hallaremos la verdadera educacion de la conciencia moral mientras los pueblos se separen de sus divinas inspiraciones, mientras combaten sus principios y enseñanzas; esa voz interior que es la voz de Dios oculta en nuestro corazon, siempre resonará en su interior reprobando nuestras operaciones no conformes á su voluntad soberana.

Por fortuna del hombre existe en el seno de las sociedades un elemento de gran peso para dirigir la conciencia moral hácia la ley del deber y de la virtud. Allí donde este elemento no existe, allí donde se ignora su sublimidad, allí no hay conciencia moral, allí por consiguiente no veremos verdadera virtud, sólo reinará la fuerza, la violacion, la destruccion de toda vida moral y el desarrollo mas espantoso de todo vicio, de todo lazo social, en una palabra la degradacion mas completa. Las costumbres de los pueblos salvages, de esos pueblos que no pueden concebir el gran precepto de la ley del deber, esto es de hacer bien por mal á nuestros prójimos, y en que aún no ha penetrado en su seno la luz purísima del Evangelio, —libro combatido en nuestra época por los adversarios de su moral y de sus dogmas,—viviendo hoy en el mayor embrutecimiento, son una prueba evidente de esta gran verdad reconocida por nuestros mismos enemigos. ¿Y hemos de recurrir á las hordas salvages de la Hotentocia, á las tribus nómadas del desierto para afianzar nuestra opinion? ¿no la vemos fortalecida tambien en nuestras sociedades modernas en cuyo seno y combatida la virtud, es deificado el vicio y glorificado el crimen en

medio de tanta luz como brilla en nuestro siglo? La conciencia moral no está educada conforme las leyes de la verdad, y cuando está pervertida ó desviada de la enseñanza católica no hay que esperar resurrección espiritual, no hay que esperar mas que sacudimientos sociales que ponen en conmoción las instituciones mas venerandas de nuestros pueblos. El desarrollo pues de la conciencia moral es uno de los principales deberes de la educación que fija de una manera segura, el carácter de las costumbres públicas de las sociedades.

En dos puntos de apoyo descansa la educación de la conciencia moral, el amor á la virtud, el horror al vicio. El niño en la familia y luego en la escuela, es en donde primeramente debe presentársele la belleza y atractivos de la primera, el horror y fealdad del segundo. Y no ciertamente de una manera teórica que ninguna impresión puede cansar á quien apenas comprende la significación de las palabras, sino de una manera práctica ó real, es decir, con el ejemplo de los padres y maestros que deben ser los primeros moldes en donde deben fundirse las almas tiernas de la infancia. Para lograr esas primicias de educación en su conciencia susceptible de afectos tiernos y candorosos, es indispensable que estén animados esos primeros centinelas de la virtud, de una ciencia sólida, sin superstición, de un corazón macizo fortalecido en la fragua de la moral católica, y de una inteligencia ilustrada por una instrucción que sepa sujetar sus vuelos á ese Código divino que es en el que deben emparar sus sentimientos.

No se nos oculta sin embargo, los muchos obstáculos que tendrá que vencer el educador, si es que puede, para dirigir la conciencia moral de sus educandos; elementos contrarios se levantarán á su paso que le harán desfallecer en su camino emprendido. El aire social que se respira, la situación de las familias, el espíritu de emancipación de los pueblos, la tendencia de la época á huir de toda sujeción y la instrucción misma que sirve de elemento para nuestros alumnos son medios mas que suficientes para apagar la llama de nuestro entusiasmo profesional, para debilitar al corazón mas decidido.

El niño cuando entra en la escuela, más ó menos, ya viene contaminado por esa atmósfera social cuyo aire ha empezado á respirar en su familia; ya no es inocente en la acepción ri-

gurosa de la palabra. Entra en la escuela, y en la escuela..... que hable el lenguaje de la verdad y que nos respondan nuestros queridos compañeros profesores. La vigilancia mas esquisita, el celo mas desinteresado, la vista mas perspicaz, el corazón mas religioso y la conciencia mas timorata, no bastan para evitar los desórdenes del mal que halla pávulo en todas partes. Y este defecto de la educación no se vé precisamente en las escuelas públicas, se destaca y se desenvuelve quizas aún en mayores proporciones en esos establecimientos fuera de la acción oficial.

Trabajemos sin embargo para el bien, hagamos lo que podamos para educar la conciencia moral de la infancia y seamos celosos del bien de esas almas, si la familia y la sociedad se muestran indiferentes. No hagamos traición á nuestra conciencia, ni á nuestra misión civilizadora, enseñemos ménos pero eduquemos más, y que nuestra instrucción alumbre mas alto que la inteligencia, que dirija y cultiva los sentimientos de su corazón que constituye la base de educación de la conciencia moral.

ROSENDO ALBERT.

## DE CAUSAS.

Hace próximamente veinticuatro años que se promulgó la ley vigente de Instrucción pública, que, si pudo bastar á satisfacer las necesidades momentáneas de la época, no se hallaba, sin embargo, á la altura de las conveniencias generales, como el tiempo ha demostrado con posterioridad.

Las Escuelas Normales no son sino pobre remedo de estos utilísimos institutos en el extranjero, donde la ilustración y buen deseo de sus Profesores luchan con la escasez y la miseria á que se les ha condenado. Sin un plan de estudios en armonía con los progresos de los tiempos presentes; sin material de enseñanza á propósito para impulsar los adelantos que la ciencia moderna ha producido; situadas en locales de fatalísimas condiciones de capacidad y distribución; sin gabinetes, sin museos, sin jardines, sin campos agrícolas de fácil y adecuada experimentación; con dotaciones personales mezquinas hasta el extremo de que alcanzan ménos nivel que el sueldo del artesano ó el jornal del humilde trabajador, las Escuelas Normales españolas no pueden continuar así por más tiempo, si no se quiere que la creación gloriosísima de Montesino y Gil y Zárate se derrumbe entre escombros con escándalo del mundo civilizado.

La Inspección, aquella palanca que levantara un día la cultura del Magisterio y removiera los obstá-

culos de tantos siglos de rutina y abandono, yace de igual modo en el olvido de los gobernantes, que, en ocasiones, sólo se han acordado de ella para querer, aunque en vano, prostituirla y envilecerla. Mientras los Inspectores de primera enseñanza, únicos cuyos servicios son de un valor inapreciable, vegetan desprovistos de autoridad y pasan la vida luchando á brazo partido con la ignorancia de los pueblos y con las despóticas exigencias del caciquismo burocrático, Inspectores generales de Instrucción pública, que no inspeccionan nada, que para nada sirven y en nada se ocupan, ganan sueldos de 10.000 pesetas, en tanto que los primeros apenas si cobran bastante para satisfacer las más apremiantes necesidades de la vida, siempre con la incertidumbre de si se dormirán siendo Inspectores y amanecerán, por virtud de inesperada cesantía, convertidos en simples particulares.

Los Secretarios de Juntas provinciales de Instrucción pública, ruedas interesantísimas del mecanismo administrativo de la primera enseñanza, y cargos de muy difícil desempeño por las delicadas cualidades que éste requiere, sobre que disfrutan igualmente pequeñísima retribucion, han pasado á ser, por manejos conservadores, patrimonio de abogados sin pleitos ó de bachilleres sin letras y sin ocupacion.

Todo esto, y más que por brevedad omitimos, es consecuencia forzosa é ineludible de que en España no ha habido nunca Ministros de Fomentos, ni Directores generales de Instrucción pública que verdaderamente hayan hecho nada serio en obsequio de la cultura popular, de la educacion del proletario, de la enseñanza de las clases mas necesitadas de la sociedad, de aquellas clases humildes y trabajadoras que constituyen el nervio de nuestro pueblo, y que experimentan hambre y sed de justicia y de acomodado bienestar.

Aquí se ha *fomentado* mucho, mucho, la cria caballar, la red de telégrafos y ferro-carriles, las carreteras y los faros, los puertos y los diques, los cuarteles y la artilleria; y se han creado cátedras, regalándolas á los amigos de las situaciones imperantes; y se gastan sumas inmensas en levantar palacios á las bibliotecas y á los archivos del Estado; se han mandado pensionistas á Roma y se mantienen especiales colegios en el extranjero; se han concedido subvenciones á los cantantes de la ópera, y empleado millonadas en terraplenar barrancos para que sirvan de pista á las carreras de caballos, costumbre exótica en nuestras costumbres y propia no más que de aristócratas desocupados y de señoritos entecos y jugadores; y en esta sociedad tan mal edificada, sociedad en que sólo medran los toreros y los saltimbanquis, los jokeys y los cómicos, á cuyas plantas se arrojan diademas y coronas de oro, no ha habido nunca ministros ni directores que dispensen la proteccion á que venian obligados por razon de su cargo al Mentor de esa infancia tierna y cariñosísima, que podria ser mañana luz y ornamento de la patria; pero que, fatalmente abandonada, seguirá la carrera del crimen ó se perderá y confundirá en las oscuras sombras de su propia ignorancia.

De tal manera se ha extraviado en España la conciencia política, que aquí se buscan los destinos para

los hombres, cuando debieran buscarse los hombres para los destinos. Así va ello. Pasan veinticuatro años sin que nadie se acuerde de que hay Maestros que viven muriendo, de que hay ancianos que no tienen pan, viudas que carecen hasta de vestido, huérfanos del Profesorado que mendigan de puerta en puerta una bendita limosna, en tanto que aquellos ministros y directores que gastaron su talento y su iniciativa en no hacer nada, cobran 30.000 rs. de pension anual, y muchos de ellos cantidades fabulosísimas de miles de duros, que no necesitaban para habitar palacios, para disfrutar quintas magníficas y para pasear en trenes lujosísimos. Así vivimos. Y aún se nos dice que tengamos paciencia, que seamos humildes, que nos mostremos prudentes, que callemos y suframos, que nuestra mision lo es de abnegacion y de martirio, con otras muchas cosas que revelan hartazgo y sibaritismo.

Bueno que quien se halle contento con la miseria se acomode á ser miserable: pase que quien haya nacido para esclavo se resigne con la servidumbre; pero nosotros entendemos que este estado de cosas debe cesar, y que es llegada la hora de que el mundo sepa como se nos trata y de qué manera se interesan los poderes públicos por la causa de la primera enseñanza. Nosotros podemos sucumbir en esta lucha que emprendemos, animados de espíritu de verdadero patriotismo y del amor que á nuestra clase profesamos; pero al cabo sucumbiríamos honradamente, tranquilos en nuestra conciencia por haber levantado la voz en defensa del Profesorado, allí donde todas las ideas alcanzan grandísima resonancia y desde donde se difunden á todos los horizontes. El Congreso necesita la presencia de un Maestro de primera enseñanza que exponga ideales, que pida reformas, que proponga medios de levantar el postrado espíritu de nuestras organizaciones escolares, á fin de que, por la educacion, entre España en el concierto de los pueblos más ilustres de la tierra. Este Maestro debe ser tan ilustrado como independiente, tan amante de la justicia como sincero y elocuente. Si el Magisterio le designa, yo le prestaré mi humilde pero lealísimo concurso, para que realicemos tan bellísimas aspiraciones. Si el Magisterio no le designa, yo, que no soy ilustrado ni elocuente, pero que amo sobre todos los amores la justicia, y que no transijo nunca con la iniquidad, me ofrezco á sustituirle, presentándome aspirante á ser Diputado á Cortes por acumulacion, y en representacion del Magisterio.

I. FERNANDEZ Y SANCHEZ.

(De *La Reforma*.)

---

### CRÓNICA PROVINCIAL.

---

Se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial, los títulos administrativos de los Maestros interinos D. Salvador Pericot para Susqueda, D. Jaime Barceló para Bescanó y el de la Maestra de Puigcerdá D.<sup>a</sup> María Fullá y Roig.

\* \*

El Rectorado ha negado la solicitud de permiso para ampliar sus estudios á D.<sup>a</sup> Sabina Torras, Maestra de Orfans por no ser la época apropiada para matricularse en la Escuela Normal.

\* \*

Como se decia dias pasados que iba á suprimirse el Consejo de Instruccion pública, creemos oportuno publicar los siguientes datos acerca de las vicisitudes y reformas porque ha pasado este alto cuerpo.

El Consejo de Instruccion pública, cuya creacion se propuso ya en el plan general de estudios de 4 de Agosto de 1836, debió su existencia oficial al decreto de 1.<sup>o</sup> de Junio de 1843, refrendado por el Ministro de la Gobernacion D. Pedro Gomez de La Serna. En 17 de Febrero de 1848 y para atender á las necesidades de la enseñanza, se organizó en seis secciones que fueron las siguientes: 1.<sup>a</sup>, de Instruccion primaria; 2.<sup>a</sup>, de Filosofia; 3.<sup>a</sup>, de Ciencias exactas; 4.<sup>a</sup>, de Jurisprudencia; 5.<sup>a</sup>, de Ciencias médicas, y 6.<sup>a</sup>, de Administracion y gobierno de la enseñanza de las escuelas y sus fondos.

Desde esta época solo sufrió algunas variaciones en su organizacion, como, por ejemplo, la decretada en 9 de Octubre de 1866, reduciendo á tres las seis secciones en que se dividia, disminuyendo el número de Consejeros de 31 en 25, y suprimiendo los ponentes retribuidos, hasta el 10 de Octubre de 1868 en que fué disuelto.

Sin embargo, se restableció por decreto de 13 de Julio de 1871 bajo el nombre de Junta consultiva de Instruccion pública, la cual subsistió hasta el 18 del mismo mes de Julio de 1872, en que fué de nuevo disuelta.

Restablecióse por último, en 12 de Junio de 1874 por Decreto del Presidente del Poder ejecutivo de la República, distribuyéndose en cinco secciones, á saber: 1.<sup>a</sup>, de Literatura y Bellas artes; 2.<sup>a</sup>, de Ciencias morales y políticas; 3.<sup>a</sup>, de Ciencias exactas, físicas y naturales; 4.<sup>a</sup> de Ciencias médicas, y 5.<sup>a</sup>, de gobierno y administracion de la enseñanza.

Consejeros natos lo son el Director de Instruccion pública, el Rector de la Universidad Central, los Inspectores generales, y creemos que tambien el Director de Agricultura é Industria, plaza creada hace muy pocos meses.

\* \*

Segun nuestras noticias son muchos los Maestros que se disponen á tomar parte en las oposiciones que han de verificarse en Madrid en el próximo Mayo.

Dada la índole de los ejercicios y el gran número de aspirantes que actuarán, es indudable que se establecerá un verdadero pujilato digno de presenciarse.

\* \*

Hemos recibido el último tomo de la Enciclopedia para la juventud, titulado *Arte de hacer versos* al alcance de todo el que sepa leer, escrito por el conocido poeta don Antonio de Trueba.

\* \*

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, que ha sido repuesto el antiguo Inspector de Cádiz D. Agustin Rubio Durán que cuenta mas de 30 años de servicios y que habia quedado sin ningun derecho pasivo ni cosa que lo valga.

Felicitemos sinceramente al Sr. Ministro de Fomento por este acto de justicia

\* \*

Se ha recibido en esta Redaccion el tomo publicado por la Asociacion literaria de esta Ciudad conteniendo todas las composiciones que fueron premiadas en el Certámen de 1880.

Tambien hemos recibido el último número de la Revista popular de conocimientos útiles que se publica en Madrid, con cuyo número termina el tomo segundo de dicha publicacion.

\* \*

Segun nuestras noticias van á crearse en esta provincia cuatro ó cinco escuelas de niños y niñas que se proveerán en las próximas oposiciones de Julio. Dichas plazas parece serán de primera orden.

Aviso á los interesados.

\* \*

D. Francisco Loperena, Profesor de esta Escuela Normal, se halla ya fuera de peligro.

Lo celebramos de todas veras.

\* \*

La Sociedad protectora de los animales y de las plantas, establecida en Madrid, publica en conformidad con el artículo 7.<sup>o</sup> de sus estatutos, un *Boletin* en cuyas fajas de remision á provincias, se leen las siguientes noticias acerca de los fines de las sociedades protectoras de los animales.

«FINES DE LAS SOCIEDADES PROTECTORAS DE LOS ANIMALES.—*Enseñanza de las ideas protectoras en las escuelas.*—Desarrollo de buenos sentimientos en provecho de los animales.—Moralizacion de la infancia.—*Benevolencia para con los animales.*—Mejoramiento del ganado.—Desarrollo de los buenos sentimientos en el corazon humano.—*Perfeccionamiento de los medios de transporte.*—Trabajo ménos penoso para el animal y más provechoso para el hombre.—*Mejoramiento en el transporte de los animales que proveen á la alimentacion del hombre.*—Privaciones y sufrimientos que deben evitarse á los animales.—Salubridad en la alimentacion.—*Proteccion á las aves y mamíferos insectívoros.*—Adquisicion de útiles auxiliares.—Amparo á las cosechas.—*Abolicion de los juegos crueles.*—Dulcificar las costumbres.

—La crueldad, es un vicio que de ningun modo conviene al hombre. Pertenece sólo á las bestias feroces que se alimentan de sangre. Todo mortal que se entrega á ella debe despojarse del carácter de hombre, dejar la sociedad y retirarse á los bosques.—(*Séneca.*)  
—La crueldad con los animales es el aprendizaje para ejercerla con los hombres.

EXTRACTO DE LAS PRINCIPALES DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO, RELATIVAS A LOS SOCIOS.—Los socios,

son: *fundadores, honorarios, numerarios y corresponsales*. «Fundadores», los que se han inscrito ántes de la constitucion definitiva de la Sociedad. Pagan 4 reales mensuales. «Honorarios», los que por su trabajo y manifestaciones en favor de los fines de la Sociedad merecen de esta tal declaracion. No están obligados á satisfacer cuota. «Numerarios», los que ingresan á petición suya, no siendo corresponsales. Pagan 4 rs. mensuales y 20 rs. por cuota de entrada. Los maestros y maestras de instruccion primaria con ejercicio, solo pagarán la mitad de la cuota mensual.

Los que deseen ingresar como socios numerarios, se inscribirán en la Secretaría, Valverde, 8 principal.»

Hacemos nuestro el siguiente suelto de «El Defensor del Magisterio» de Madrid.

«*El Clamor del Magisterio*, sesudo periódico catalan, somete al Sr. Ministro de Fomento el estudio y aplicacion de varios medios que, en concepto del colega, *constituyen una verdadera panacea para curar radicalmente los males de la instruccion primaria en nuestro pais*.

Aplaudimos los buenos deseos de *El Clamor*; pero no aceptamos todos sus remedios. Veamos:

Que el Banco de España pague á los maestros.

Aceptado.

Que la primera enseñanza sea *efectivamente* obligatoria.

Distingo. Si ántes se han de crear todas las escuelas necesarias, conformes. Si no, decimos con M. Keller, la *obligacion* de la enseñanza es una *barbarie*.

Que se publiquen programas oficiales señalando el *minimum* de conocimientos.

Conformes.

Que se aumenten las dotaciones de los maestros y las asignaturas del programa oficial.

Aceptado. Esto es saber pedir.

Que se descarte la asignatura de Religion del programa escolar.

Jamás. Lo que en este extremo pide *El Clamor* amengua la importancia del magisterio, es contrario al verdadero concepto del Estado oficialmente católico, conduce la enseñanza á manos de quien no quiere *El Clamor* que la tenga. Mataría, ó al ménos, debilitaría mucho la enseñanza oficial, y convertiría en mártir al maestro seglar, á quien se pretendería arrojar por inútil de muchas localidades. No lo dude *El Clamor*, estuviera mal hecho, pero se haría. Creer otra cosa es filosofar: no es ver con los ojos de la realidad.

El medio que expone á seguida del que acabamos de comentar es consecuencia de éste, y por tanto, prevaleciendo el primero, es necesario el segundo.

En cuanto á los demás remedios que expone á la consideracion del Sr. Ministro, son muy acertados y ganaría la instruccion pública si se plantearan.»

\* \* \*

El conocido pedagogo D. Pedro de Alcántara García, autor de los Principios generales de literatura é historia de la literatura española (escritos en colaboracion con D. Manuel de la Revilla) se propone pu-

blicar á la mayor brevedad un librito sobre «Calderon de la Barca, su vida y su teatro. El segundo centenario de su muerte» que editará la casa de Gras y Compañía de Madrid.

Segun tenemos entendido formará un volúmen en 8.º de 200 páginas al precio de una peseta el ejemplar.

\* \* \*

Segun lo que leemos en algunos periódicos de instruccion pública, han comenzado ya en el Ministerio de Fomento los trabajos preparatorios para la redaccion de un nuevo proyecto de ley de Instruccion pública que se presentará á las próximas Córtes.

Dícese que en el nuevo plan de estudios se introducirán varias reformas bastante radicales en sentido liberal, estando vivamente empeñados los Sres. Alvarada, Gayangos y Riaño en que el plan proyectado esté á la altura de los mejores de Europa.

Mucho celebraremos que resulten ciertas todas estas noticias.

\* \* \*

Sentimos que ya que «El Grano de Arena» quiere defenderse de ataques de «La Defensa» de Madrid, reproduciendo algun suelto nuestro inspirado en sentimientos de compañerismo y de dignidad profesional, lo haga cercenando estos sueltos de tal manera que los desnaturalice por completo. Copie íntegro el suelto en cuestion, y verá como no tiene el alcance que le da nuestro caro colega.

\* \* \*

«La Reforma» publica en su seccion de fondo un precioso artículo debido á la autorizada pluma del Sr. Fernandez y Sanchez, que nos ha entusiasmado de todas veras, tanto que no podemos menos de insertarlo íntegro en el presente número.

Felicitamos sinceramente al Sr. Fernandez y Sanchez por su discreto y acertadísimo trabajo.

\* \* \*

Tenemos entendido que muy en breve saldrá el señor Inspector á girar la visita ordinaria en el partido de Olot.

\* \* \*

Se han hecho ya los nombramientos de las últimas oposiciones á las escuelas de niños en el orden que propuso el tribunal.

Felicitamos sinceramente á los interesados.

\* \* \*

El sábado último á las diez de la mañana, se verificó en la Escuela Normal la reunion general de todos los Maestros de la provincia para acordar lo que procediera acerca de la proyectada *Asociacion general del Magisterio* y de la reunion que en Madrid ha de verificarse el 21 del próximo Mayo.

Se empezó por nombrar una comision interina para que constituyera la mesa y propusiera lo conducente sobre el asunto que motivaba la reunion, resultando elegidos Presidente D. Alejandro de Tudela y Vocales D. Ramon Gratacós y D. Jeremías Sagás.

Acto seguido se dió lectura á la Circular de Marzo próximo pasado suscrita por los Directores del *Defensor del Magisterio y La Reforma*, acordándose, entre otras cosas, lo siguiente.

Primero: Autorizar á D. Ildefonso Fernandez y Sanchez por representar en la reunion de Madrid á los Maestros de esta provincia.

Segundo: Insertar en la prensa del ramo la carta de autorizacion al Sr. Fernandez para que puedan adherirse á ella los Maestros no presentes.

Tercero: Levantar acta de la reunion en la que se harian constar detalladamente todos los acuerdos tomados que publicaremos en su dia.

Y por último: Nombrar dos comisiones, una para felicitar al Sr. Gobernador por su reciente circular sobre pagos á los Maestros, y otra para significar al Sr. D. Francisco Loperena la satisfaccion con que ve la reunion la mejoría de su enfermedad.

Hé aquí la carta al Sr. Fernandez y Sanchez:

Los que suscriben, Profesores de primera enseñanza de los pueblos de la provincia de Gerona, no pudiendo asistir en persona á la reunion general que ha de tener lugar en el punto y dias señalados en la circular publicada por *La Reforma y El Defensor* con fecha 26 de Marzo, pero conformes en un todo con el pensamiento de la circular de 1.º de Febrero, firmada por los mismos y otros vários, han acordado nombrar á D. Ildefonso Fernandez y Sanchez para que les represente en dicha reunion general, aceptando desde luego lo que en ella se hiciere por mayoría de votos, y que no sea contrario á las bases que primitivamente se expusieron.

Gerona 16 de Abril de 1881.—Alejandro de Tudela, Maestro Normal.—Ramon Gratacós, de Vidreras.—Joaquin Godo, de La Junquera.—Jaime Foraster, de Cassá de la Selva.—Salvador Meya, Cassá de la Selva.—Tomás Roig y Gispert, de Salt.—Jeremías Sagás de Sarriá.—Federico Burgas y Quer, Figueras.—Estéban Vila, Fortiá.—Narciso Basach, Masarach.—Por Juan Ramis, de Figueras; José Costal, de Mollet cerca Perelada; Esperanza Lapedra, de Rabós de Ampurdá; Juan Giralt y Francisca Marqués, de S. Lorenzo de la Muga; María Cárles, de Espolla, y por mí, Antonio Balmaña, de Espolla.—Por autorizacion de Juan Masjoan, de Vilabertran; Aniceto Vilar, de Perelada; Joaquin Ripoll, de Cabanas; María Lanciano, de Pujolar; y por mí, Mariano Pujolar.—Miguel Costal, de Cistella.—Emerio Aulet, de Crespiá.—José Vilalta, de Camplonch.—Teresa Boet de Roig, Salt.—Juan Baixeras Gravalosa, La Bisbal.—Francisco Pladeveya, de Vilopriu.—Antonio Gallí, de Bruñola.—Gregorio Artizá, de Capmany (Director de *La Union del Magisterio* de Figueras).—Rafael Sureda, de Cerviá.—Cucufate Estrach, Massanet de la Selva.—Martin Nadal, Vulpellach.—José Sarsanedas, de Sils.—Segismundo Sala, San Pedro de Osor.—Por Francisco Mirambell, de Argelaguer; Francisco Prat, de Besalú; por mi señora Esposa, D.ª Josefa García; y por mí, Pedro Costa.—José Juli, de Casavells.—Pedro Sala, de Gerona.—Por Juan Pujol, de Lladó; Vicente Portas, de Aviñonet; y Baudilio Viñas, de Navata; Federico Burgas Quer.—Vicente Dorca, (Director de EL BOLETIN DE 1.ª ENSEÑANZA).

ADVERTENCIA. La carta inserta estará en la Redaccion de «EL BOLETIN DE 1.ª ENSEÑANZA» de Gerona á disposicion de los que la quieran firmar, ó bien se sirvan autorizarnos por escrito para verificarlo, hasta el dia 10 de Mayo próximo, sin perjuicio de que reunidos los Maestros por partidos ó distritos escolares, en los dias que se señalen, se remita dicha carta para el cumplimiento de esta formalidad. Debemos advertir que seria preferible la reunion de los Maestros por partidos, para que las firmas fueran auténticas, tal nos pareció que era tambien la opinion de los congregados.

## SECCION BIBLIOGRÁFICA.

*Memoria sobre el uso de los TABLEROS CONTADORES, intentados por D. Estéban Oca, Maestro Normal y primer Profesor de las Escuelas Pias de Soto de Cameroz.*

Tiene por objeto este librito dar idea de los nuevos tableros-contadores y explicar su objeto y manera de usarlos.

Para que nuestros lectores puedan tener conocimiento de lo que son estos tableros, reproducimos á continuacion el informe del Inspector de Logroño en la Memoria sobre el estado actual de la primera enseñanza en aquella provincia.

«Nuevo tablero contador para la numeracion.

Nuevo tablero contador para las operaciones fundamentales.

Estos tableros divididos por pequeños listones en varias casillas iguales, van acompañados de un juego de números sueltos, y otro muy surtido de tablillas prismáticas aplastadas (90 números sueltos y 1.200 tablillas.) A medida que se escriben los números y operaciones con el yeso, se van haciendo ingeniosas combinaciones con las tablillas y números colocando aquellas en hendiduras, dispuestas con simetría y separacion, de modo que el niño distingue perfecta é intintivamente la unidad, formacion de la decena, la sucesiva combinacion de la decena y unidad, dos, tres, etc. decenas hasta llegar á la centena, y sigue con las tablillas combinadas y colocadas subiendo gradualmente por la reunion de centenas hasta millares.

A combinaciones análogas se prestan los números en sus operaciones respectivas; de modo que el Sr. Oca ofrece dos tableros muy ingeniosos, y si á primera vista parece demasiado entretenido su mecanismo, debe tenerse presente que además de presentar ejercicios agradables á los niños, estos necesitan ejercicios continuados para adquirir conocimientos firmes y seguros.»

Entendemos que el Magisterio debe siempre acoger con verdadero entusiasmo, todos cuantos inventos tengan por objeto facilitar la enseñanza, amenizarla, quitarla la aridez y frialdad que la caracterizan. Con el uso de estos tableros-contadores pueden convertirse en recreativos entretenimientos los primeros pasos que da el niño al aprender aritmética, y esta sola consideracion la juzgamos el mejor informe y la re-

comendacion mas eficaz que pod-mos hacer del nuevo invento.

*Lecciones de ANÁLISIS GRAMATICAL ó ejercicios, prácticos sobre nuestra gramática con sujecion á los preceptos de la Real Academia por el Doctor D. José G. de Modino y Camarero, Catedrático numerario del Instituto del Cardenal Cisneros.*

Esta obra consta de dos partes. En la primera se hace un resúmen de los preceptos de la Academia de la lengua para que sirvan de repaso y pueda aprovecharse de ellos con facilidad el que analiza. La segunda es una coleccion de trozos analizados gramaticalmente, ó mejor dicho, por Analogía, seguido cada uno de estos ejercicios ya analizados, de tres sin analizar, para que se ejerciten con ellos los alumnos.

Creemos de utilidad esta obra para las escuelas de niños, por lo que facilita el trabajo del que empieza á analizar gramaticalmente, y en este concepto la recomendamos á los señores Maestros.

*REGLAS SENCILLAS DE CORTESIA, de buenos modales y de instruccion, para las niñas por D. Joaquin Roca.*

Esta obrita es de las primeras que se publicaron en España sobre urbanidad, siendo impresa la primera edicion en 1858. En muy pocas páginas están compendiadas las reglas mas indispensables de cortesía y buena educacion que tanto adornan á una niña. Completan la obrita unas máximas morales de la conocida escritora D.<sup>a</sup> Pilar Pascual de S. Juan. Aplaudimos la idea del Autor de colocar las preguntas debajo de cada página, pues de esta manera se evita la rutina de preguntarse las mismas niñas ó verse en el caso de aprenderse á medias la leccion. Recomendamos muy eficazmente esta obra á las Maestras, si bien comprendemos que siendo tan antigua y tan conocida no necesita en manera alguna de nuestra recomendacion.

*CARTILLA DE AGRICULTURA por D. Zoilo Espejo, declarada de texto por Real órden de Junio de 1880.*

Conocido es el nombre de D. Zoilo Espejo como re-

dactor de «Los Anales de Agricultura», como Catedrático del Instituto de Alfonso XII, y como uno de los mas entusiastas propagandistas de la ciencia agrícola.

En la cátedra, en el libro, en el periódico, en las conferencias, siempre ha tenido en él nuestra agricultura uno de sus mas constantes *amateurs*.

Pero no era bastante esta inusitada actividad y este entusiasmo siempre creciente por la mejora de nuestros cultivos y por el bienestar de nuestros labradores; comprendiendo el Sr. Espejo la utilidad y conveniencia de que los gérmenes de nuestro progreso agrícola comenzáran en la escuela de instruccion primaria, tuvieron en ella su verdadero punto de partida, acaba de escribir una obrita á la que dá modestamente el nombre de *cartilla de agricultura*, en la cual expone con la mayor claridad y método las ideas mas apropiadas á la tierna inteligencia de los niños para que puedan mañana comprender el porqué de las operaciones que practiquen y el manejo de los múltiples instrumentos y aperos de labranza de que han de servirse. Completa todo esto con dos capítulos sobre aquello de la economía política relacionado con la agricultura, cuestion que no habiamos visto aún tratada en obritas de este género.

Felicitemos á su Autor y recomendamos la obra á nuestros suscritores con la absoluta seguridad de que podrán sustituir con ella á otras *cartillas* que no tienen de tales mas que el nombre.

Gerona 14 de Abril de 1881.

## SECCION OFICIAL.

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Habiéndose producido una equivocacion al anunciar para su provision por traslado, la escuela de niñas de Susqueda provincia de Gerona con el haber de 625 pesetas en vez del de 825 pesetas que le corresponden se hace público para los debidos efectos.

Barcelona 8 de Abril de 1881.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.— El Secretario general, José Blanxart.

# LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

## Precios de suscripcion en España y Portugal.

Madrid. . . . .	{	1 año. . . . . Pts. 35	Provs.	{	1 año. . . . . Pts. 40	Extranjero.	1 año. . . . . Fcos. 50
		6 meses. . . . . » 18			6 meses. . . . . » 21		6 meses. . . . . » 26
		3 meses. . . . . » 10			3 meses. . . . . » 11		3 meses. . . . . » 14

Dirigirse á la Administracion, Carretas, 12 principal, Madrid, ó Librería de V. Dorca, Gerona.

ADVERTENCIA.—Los Sres. que se suscriban por todo el año de 1881 á *La Ilustracion Española y Americana*, adquirirán el derecho de que se les haga un 25 por 100 de rebaja en el precio del periódico de Señoras y Señoritas, titulado *La Moda Elegante Ilustrada*, cuya importancia es bien reconocida por las Señoras madres de familia.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## NUEVA LEY

DE

### ENJUICIAMIENTO CIVIL

#### PARA ESPAÑA Y ULTRAMAR

Promulgada por R. D. de 5 de Febrero de 1881, con arreglo á las bases de la ley de 21 Junio de 1880. Anotada y concordada con los artículos correspondientes de la Ley del Poder Judicial, Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia y otras disposiciones y observaciones importantes. Por la Redaccion de el Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales.

Ultima edicion de 1881.

Un tomo 8.º mayor.

Véndese en la Libreria de Vicente Dorca.

## GUIA DE ELECCIONES

DE

### AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES,

POR

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

CONTIENE La Ley Electoral de 20 Agosto de 1870 concordada con las de 16 Diciembre de 1876 y 2 Octubre de 1877, anotada profusa y convenientemente y extractados los artículos á su margen; con mas un extenso formulario de expedientes para unas y otras elecciones.

Un cuaderno en 4.º 3 reales.

En la Libreria de Vicente Dorca.

## ARTE DE HACER VERSOS

AL ALCANCE DE TODO EL QUE SEPA LEER

POR

D. ANTONIO DE TRUEBA.

Véndese en Barcelona, en la Librería de los Sres. Bastinos, editores, y en la de Vicente Dorca, Gerona.

## CARTILLA DE AGRICULTURA

POR

D. ZOILO ESPEJO

Declarada de texto oficial para la enseñanza de la Agricultura en las escuelas de primera enseñanza del Reino por R. O. de 8 de Junio de 1880.

Véndese á 3 REALES ejemplar en el Depósito central Librería de España Hermanos, P. de Matute, 2, Madrid y de Vicente Dorca, Gerona.

## LECCIONES

DE

### ANÁLISIS GRAMATICAL

ó

#### EJERCICIOS PRÁCTICOS SOBRE NUESTRA GRAMÁTICA

con sujecion á los derechos de la Real Academia Española precedidos de la teoria

y ejemplos adecuados para su mejor comprension

por el Doctor

D. JOSE G. DE MODINO Y CAMARERO

Catedrático numerario del Instituto del Cardenal Cisneros.

Consta de unas 150 páginas de buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de una y media peseta el ejemplar, librería de Hermando, Arenal, 11, Madrid; y en la de Vicente Dorca, Gerona.